III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77 BUITRAGO DEL LOZOYA

PERSONAL

Por resolución de Alcaldía número 577/2024, de 12 de julio de 2024, una vez concluido el proceso de selección se ha autorizado la contratación como personal laboral fijo a tiempo parcial de:

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	DNI
MARIA BELÉN MANSO GARCÍA	*****186X

Característica de la plaza:

— Grupo: II B N 5.
— Denominación: Profesor/a de danza de la Escuela Municipal de Música y Danza.
— N.º de vacantes: 1.
— Jornada: Tiempo parcial.

Toda esta información, además, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento www.ayto-buitragodellozoya.es , así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos de la base 10 de las bases generales de aplicación a la convocatoria y del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo

Buitrago del Lozoya, a 12 de julio de 2024.—El alcalde, Francisco Javier del Valle Morales.

(03/11.467/24)

BOCM-20240723-77